

DECRETO ALCALDICIO N° 00118.8

LITUECHE, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "SERVICIO DE
TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS
PEDAGOGICAS - LICEO EL ROSARIO."

DE: 0709.-
25/09/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 206 del Director (s) de Liceo El Rosario, solicitando el Traslado de Alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Sub-Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 14/09/2018.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 314.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

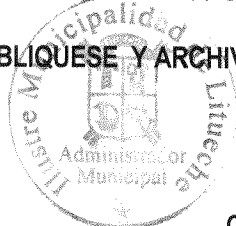
DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Contratación de "Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas Liceo El Rosario, Comuna de Litueche".
- 2.- **Apruébanse** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de "Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas Liceo El Rosario, Comuna de Litueche".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
 - Sr. DIDECO, Pablo Vial Vera.
 - Srta. Encargada Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

BASES ADMINISTRATIVAS
TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS LICEO EL ROSARIO,
COMUNA DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas Liceo El Rosario, Comuna de Litueche".
Descripción	Contratar Servicio de Traslado de Alumnos para salidas pedagógicas Liceo El Rosario, quienes visitarán diferentes lugares.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación
Fecha de Término de Preguntas	48 horas desde la publicación
Fecha de Publicación de Respuestas	24 horas desde el término de preguntas
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Dos días hábiles siguientes a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

	Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

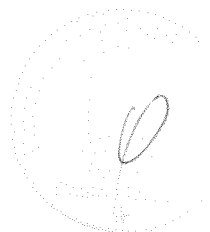
5.1.- Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	- Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Oferta Económica	- Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Anexos Técnicos	- Anexo N° 4 "Oferta Técnica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
5.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
5.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.	

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
Observaciones	El adjudicatario deberá obligatoriamente encontrarse inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, en caso de encontrarse inhábil se le otorgará un plazo de 05 días hábiles para que regularice la situación, de lo contrario no podrá ser contratado.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Contratar Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas Liceo El Rosario. Comuna de Litueche", quienes visitarán diferentes lugares.
Presupuesto Disponible	Presupuesto \$ 3.800.000.- (Tres millones ochocientos mil pesos).-





Detalle de los
Servicios

- ❖ DESTINO CIUDAD DE SANTIAGO
CURSO: 3° Medios
Día: 11 de Octubre de 2018
Hora de salida: 08:00
Hora de Regreso: 19:00
Cantidad de Alumnos: 50
Cantidad de Encargados de Delegaciones: 2
➤ Itinerario de la delegación de Alumnos de 3° Medios
 - Centro Cultural Estación Mapocho

- ❖ DESTINO CIUDAD DE VICUÑA
CURSO: 3° Medio "B"
Día: 12 al 15 de Octubre de 2018
Hora de salida: 09:00
Hora de Regreso: 18:00
Cantidad de Alumnos: 25
Cantidad de Encargados de Delegaciones: 5
➤ Itinerario de la delegación de Alumnos de 3° Medio "B"
 - Día 1: 09:00 Salida desde Liceo
13:00 Almuerzo
18:00 Llegada a internado de Vicuña
20:00 Llegada a observatorio Mamalluca
24:00 Regreso a internado
 - Día 2: 09:00 Salida a La Serena
10:00 Recorrido por el centro de La Serena
12:00 Visita a Coquimbo
14:00 Almuerzo
15:00 Visita a playa La Serena o Andacollo
18:00 Regreso al internado de Vicuña
19:00 Once comida
 - Día 3: 09:00 Salida al Valle del Elqui
10:00 Visita a pisquera
11:00 Visita al Museo de Gabriela Mistral
13:00 Almuerzo
15:00 Visita a Monte Grande
17:00 Visita a Monte Patria
19:00 Regreso a Vicuña
20:30 Once comida
 - Día 4: 09:00 Regreso a Litueche
13:00 Almuerzo
18:00 Llegada a Litueche

- ❖ DESTINO CIUDAD DE VALPARAISO
CURSO: 4° Medios
Día: 23 de Octubre de 2018
Hora de salida: 07:30
Hora de Regreso: 20:30
Cantidad de Alumnos: 42
Cantidad de Encargados de Delegaciones: 3
➤ Itinerario de la delegación de Alumnos de 4° Medio
 - 10:45 Universidad de Valparaíso
 - 12:00 INACAP
 - 16:00 Universidad Federico Santa María



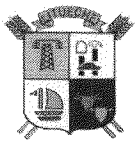
Illustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

	❖ DESTINO CIUDAD DE SANTIAGO CURSO: 3° Medios Día: 13 de Noviembre de 2018 Hora de salida: 08:00 Hora de Regreso: 18:00 Cantidad de Alumnos: 16 Cantidad de Encargados de Delegaciones: 1 ➤ Itinerario de la delegación de Alumnos de 3° Medios - 11:00 Museo de Arte Contemporáneo - 12:30 Museo Nacional de Bellas Artes - 13:30 Centro Cultural Palacio de La Moneda ❖ DESTINO CIUDAD DE CONCEPCION CURSO: 1° y 2° Medios Día: 2 de Octubre de 2018 (fecha por confirmar) Hora de salida: por confirmar Hora de Regreso: por confirmar Cantidad de Alumnos: 6 Cantidad de Encargados de Delegaciones: 3 ➤ Itinerario de la delegación de Alumnos de 1° y 2° Medios - Campeonato Nacional de Atletismo Escolar
--	--

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																				
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><tr><th>CITERIO DE EVALUACION</th><th>PONDERACION</th></tr><tr><td>Oferta Técnica</td><td>60%</td></tr><tr><td>Oferta Económica</td><td>40%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100%</td></tr></table> Oferta Técnica <table><tr><td>Documentación</td><td>60%</td></tr><tr><td>Antigüedad</td><td>40%</td></tr></table> Documentación <table><tr><td>Revisión Técnica</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td>SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)</td><td>25</td></tr><tr><td>Permiso de Circulación</td><td>25</td></tr><tr><td>Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones</td><td>25</td></tr></table> -Antigüedad: $X= \text{Año Antigüedad Mínima} \cdot 40 / \text{Año Antigüedad Oferta X}$ Oferta Económica Precio: $X= \text{Precio mínimo ofertado} \cdot 40 / \text{Precio Oferta X}$	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Oferta Técnica	60%	Oferta Económica	40%	TOTAL	100%	Documentación	60%	Antigüedad	40%	Revisión Técnica	Puntaje	SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	25	Permiso de Circulación	25	Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones	25
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION																				
Oferta Técnica	60%																				
Oferta Económica	40%																				
TOTAL	100%																				
Documentación	60%																				
Antigüedad	40%																				
Revisión Técnica	Puntaje																				
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	25																				
Permiso de Circulación	25																				
Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones	25																				
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.																				



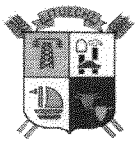


Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

	Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl , una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio OFERTA TECNICA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio DOCUMENTACION.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl . Luego de notificada la adjudicación, se enviará orden de compra dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Contrato	Con emisión y aceptación de Orden de Compra.
Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERA SEGÚN PUNTO N° 7 DE ESTAS BASES DE LICITACION.
Multa	En caso de que ocurriese un desperfecto técnico o mecánico del medio de transporte, el adjudicatario deberá reponerlo de forma inmediata sin perjudicar el itinerario de la delegación. De lo contrario se cobrará una multa de 1 UF por hora de atraso.
Del Pago	El Pago de los Servicios, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

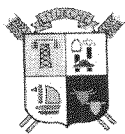
	1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes
--	--



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Litueche, Septiembre de 2018.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	"Servicio de Traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas Liceo El Rosario, Comuna de Litueche".
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Rut Representante Legal	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	
Documentación Adjunta	Listado de conductores para cada bus, con los respectivos documentos que lo autoricen para conducir.

Firma Representante Legal

Fecha: _____



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	"Servicio de Traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas Liceo El Rosario, Comuna de Litueche".
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Servicio de traslado de alumnos para salidas pedagógicas Liceo El Rosario".

Firma Representante Legal

Fecha: _____



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO Nº 3

“OFERTA ECONOMICA”

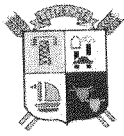
Adquisición	“Servicio de Traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas Liceo El Rosario, Comuna de Litueche”.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Viaje	Destino	Cantidad Personas	Detalle	Valor Total
1	Santiago	52		
2	Vicuña	30		
3	Valparaíso	42		
4	Santiago	17		
5	Concepción	9		
Total				

Firma Representante Legal

Fecha: _____



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO Nº 4

“OFERTA TECNICA”

Adquisición	“Servicio de Traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas Liceo El Rosario, Comuna de Litueche”.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Documentación
Revisión Técnica
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)
Permiso de Circulación
Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones
Adjuntar fotocopia de los documentos

Antigüedad de los buses	
Bus A	
Bus B	
Agregar Buses si fuese necesario*	
Adjuntar respaldo	

Firma Representante Legal

Fecha: _____